

... de la villa de Cholina en Cien y Tres dias
del mes de Septiembre de mill e sesenta e quatro
y tres años los señores Don Juan Sanchez Cas
quez y Pedro Ruiz Lanon. Alcaldes ordi
narios. Don Felix Buenavista y Don Juan Lo
neta. Señores Comisarios Justicia y Repre
sentacion de esta dha villa. Junto en su Ayuntamiento
como lo es para tratar cosas tocantes
al servicio de su Mage. y sobre lo pedido
por Manuel Heriz. Vecino de esta villa en el
pedido que hizo de el qual se leio por mi
el Sr. dho señores; y enmendados. Enari
med. Acordaron el dar como desde fue
lo dieron. licencia al Sr. dho para q.
fabrique el solar y barraca. que es po

~~... de la villa de Cholina en Cien y Tres dias
del mes de Septiembre de mill e sesenta e quatro
y tres años los señores Don Juan Sanchez Cas
quez y Pedro Ruiz Lanon. Alcaldes ordi
narios. Don Felix Buenavista y Don Juan Lo
neta. Señores Comisarios Justicia y Repre
sentacion de esta dha villa. Junto en su Ayuntamiento
como lo es para tratar cosas tocantes
al servicio de su Mage. y sobre lo pedido
por Manuel Heriz. Vecino de esta villa en el
pedido que hizo de el qual se leio por mi
el Sr. dho señores; y enmendados. Enari
med. Acordaron el dar como desde fue
lo dieron. licencia al Sr. dho para q.
fabrique el solar y barraca. que es po~~

~~...~~
... de la villa de Cholina en Cien y Tres dias
del mes de Septiembre de mill e sesenta e quatro
y tres años los señores Don Juan Sanchez Cas
quez y Pedro Ruiz Lanon. Alcaldes ordi
narios. Don Felix Buenavista y Don Juan Lo
neta. Señores Comisarios Justicia y Repre
sentacion de esta dha villa. Junto en su Ayuntamiento
como lo es para tratar cosas tocantes
al servicio de su Mage. y sobre lo pedido
por Manuel Heriz. Vecino de esta villa en el
pedido que hizo de el qual se leio por mi
el Sr. dho señores; y enmendados. Enari
med. Acordaron el dar como desde fue
lo dieron. licencia al Sr. dho para q.
fabrique el solar y barraca. que es po

